

Señor,
JUEZ CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO de EGEDA COLOMBIA contra MANUEL
AGUSTIN SERRATO CORREA
Radicación: 110014003 014 2017 - 00870 00.
Asunto: Liquidación del crédito (Art. 446 y ss. del CGP)

JUAN CARLOS MONROY RODRÍGUEZ, mayor de edad y domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.542.567 de Bogotá, abogado titulado con Tarjeta Profesional No. 76.340 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado de **EGEDA COLOMBIA**, parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito **PRESENTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** en cumplimiento de la providencia de fecha 16 de junio de 2022, de conformidad al artículo No. 446 y siguientes del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS

Valor del capital

OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MDA. LEGAL, (\$8.287.840.00 Mda. Legal), valor que corresponde a la condena de primera Instancia.

Interés 6% a partir del 01 de septiembre del año 2021 hasta la fecha, **CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TRECE PESOS MDA. LEGAL**, (\$ 430.513).

Valor costas primera Instancia

NOVECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS MDA. LEGAL (\$915.600.00 Mda. Legal), correspondientes a las costas de primera Instancia.

Valor costas segunda Instancia

TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS MDA. LEGAL (\$370.000.00 Mda. Legal), correspondientes a las costas de segunda Instancia.

TOTAL= DIEZ MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MDA. LEGAL
(\$ 10.003.953.00 Mda Legal)

Atentamente,



JUAN CARLOS MONROY RODRIGUEZ
C.C. No. 79.542.567 de Bogotá D.C.
T.P. No. 76.340 del C.S.J.

Liquidación de crédito RAD. 2017-870

Juan Carlos Monroy <monroycopyright@hotmail.com>

Mar 12/07/2022 11:52 AM

Para: Juzgado 14 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor,

JUEZ CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO de EGEDA COLOMBIA contra MANUEL AGUSTIN SERRATO
CORREA

Radicación: 110014003 014 2017 - 00870 00.

Asunto: Liquidación del crédito (Art. 446 y ss. del CGP)

DOCUMENTO ADJUNTO



JUAN CARLOS MONROY RODRIGUEZ
Abogado

Email: monroycopyright@hotmail.com
Tel (WhatsApp) 313 2958343
Carrera 15 No. 119 - 11 Oficina 530
Bogotá